


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2008

Expediente N° 2.516/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria Académica, Dra. María Celia Ilvento, presenta proyecto de PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: "Evaluación interna como proyecto de mejora institucional", y

CONSIDERANDO:

Que debe entenderse a la evaluación como un peldaño en el crecimiento, algo así como una cuestión indispensable para saber quiénes somos, cómo nos desempeñamos, realizar análisis comparativos, perfilar un estado de situación, es decir, saber dónde nos encontramos, y plantear así las mejoras que se necesiten para que la vida institucional no quede estancada en el tiempo.

Que la sustancia, el contenido, las formas y los actores son el sustento institucional, dándole proyección; por ello lo simbólico (las representaciones, los imaginarios, los supuestos sobre algunas prácticas institucionales) es tan importante como la efectividad de las acciones que se realizan para el logro de aquellas metas que este conjunto ha consensuado, aunque quizás no de manera explícita. Ambos aspectos convergen en la mejora de la calidad educativa.

Que el análisis interno de la situación institucional, en todo su contexto, es un camino que debe interpretarse como un signo de madurez, pues se hace imprescindible buscar el crecimiento y la mejora. A través de la historia el hombre observó, evaluó, perfeccionó lo que funcionaba bien y corrigió lo que no estaba bien.

Que el concepto de evaluación interna ha sido fuente de adhesiones y discrepancias de opinión, pero a poco de reflexionar sobre su utilidad, cual es la de enfrentar el futuro en mejores condiciones, puede encontrarse en ella una poderosa herramienta para el crecimiento personal y colectivo. Es pues un desafío en el que cada integrante de la comunidad universitaria contribuye con su participación, pues no es una tarea que se haga individualmente.

Que la Universidad tiene un compromiso ineludible con la sociedad: contribuir a la construcción del futuro. El mejor aporte que podemos realizar a la sociedad proviene de nuestras aulas; es por lo tanto totalmente relevante que el análisis interno de la calidad institucional sea realizado a través del consenso de las pautas que dan marco al mismo, con agrado y buena disposición, analizando todos los aspectos que se consideren necesarios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 078/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la Quinta Sesión Ordinaria del 17 de abril de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: "Evaluación interna como proyecto de mejora institucional", que obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Consejo de Investigación, Coordinación de Posgrado y RRII, Secretarías, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I - Expediente Nº 2.516/08.-

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

"Evaluación interna como proyecto de mejora institucional"

INTRODUCCIÓN¹:

La calidad Institucional está íntimamente ligada a la dinámica contextual y de cada actor involucrado en la vida universitaria.

Debe entenderse a la evaluación como un peldaño en el crecimiento, algo así como una cuestión indispensable para saber quiénes somos, cómo nos desempeñamos, realizar análisis comparativo, perfilar un estado de situación, es decir, saber dónde nos encontramos, y plantear así las mejoras que se necesiten para que la vida institucional no quede estancada en el tiempo.

La sustancia, el contenido, las formas y los actores son el sustento institucional, dándole proyección; por ello lo simbólico (las representaciones, los imaginarios, los supuestos sobre algunas prácticas institucionales) es tan importante como la efectividad de las acciones que se realizan para el logro de aquellas metas que este conjunto ha consensuado, aunque quizás no de manera explícita. Ambos aspectos convergen en la mejora de la calidad educativa.

El análisis interno de la situación institucional, en todo su contexto, es un camino que debe interpretarse como un signo de madurez, pues se hace imprescindible buscar el crecimiento y la mejora. A través de la historia el hombre observó, evaluó, perfeccionó lo que funcionaba bien y corrigió lo que no lo estaba.

El concepto de evaluación interna ha sido fuente de adhesiones y discrepancias de opinión, pero a poco de reflexionar sobre su utilidad, la cual es enfrentar el futuro en mejores condiciones, puede encontrarse en ella una poderosa herramienta para el crecimiento personal y colectivo. Es pues un desafío en el que cada integrante de la comunidad universitaria contribuye con su participación, ya que no es una tarea que se haga individualmente.

La Universidad tiene un compromiso ineludible con la sociedad: contribuir a la construcción del futuro. El mejor aporte que podemos realizar a la sociedad proviene de nuestras aulas; es por lo tanto totalmente relevante que el análisis interno de la calidad institucional sea realizado a través del consenso de las pautas que dan marco al mismo, con agrado y buena disposición, analizando todos los aspectos que se consideren necesarios.

ALGUNAS PRECISIONES CONCEPTUALES:

La evaluación institucional contiene elementos que la asemejan a la investigación de carácter aplicado. En este sentido, el análisis institucional se conforma en un instrumento de resolución de problemas en el terreno o genera elementos que aportan a su elaboración. En la práctica, este análisis institucional apunta a fundamentar el abordaje de tres cuestiones fundamentales que se plantea un equipo de gestión: ¿cuál es la realidad de la institución hoy? ¿a dónde se dirige la institución? y ¿cuál es la mejor manera de transitar desde la situación actual a la deseada?. En esta perspectiva la evaluación se integra a la estrategia de sobrevivencia de la institución (Silva Moisés y otros. 2003: 25)

Para la CONEAU², el objetivo de la evaluación institucional es el mejoramiento de la calidad de las universidades. "Un análisis de las condiciones y capacidades existentes, en la universidad nos aproximaría a la meta de evaluar la calidad institucional. Con "condiciones" hacemos referencia al entorno geográfico y poblacional, el régimen jurídico, el patrimonio, el personal estable, su trayectoria histórica y el capital simbólico que posee. Con "capacidades" expresamos lo atinente a cómo gobierna y gestiona aquellas condiciones alrededor de tres ejes principales: cuánta actividad despliega y de qué manera, cuánta repercusión o efectividad alcanza en el medio al que se vuelca y cuánta sinergia genera intra e interinstitucionalmente" (Stubrin. 2003).

¹ Algunas consideraciones realizadas en esta introducción son de autoría del Ing. Raúl Casado (UNSa.) pero se realizaron ajustes del texto original para mantener la unidad en el discurso.

² Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Varias pueden ser las modalidades de diseño y ejecución de un proceso de evaluación institucional, determinadas por su propósito y contexto y la naturaleza de lo que se evalúa. Pueden distinguirse, de manera gruesa, dos tipos según la responsabilidad primaria de la conducción del proceso evaluativo: "autoevaluación" (o autoestudio), donde la propia institución asume dicha responsabilidad, y "evaluación externa", a cargo de una agencia, instancia o grupo de trabajo externo o independiente, que actúa necesariamente con la colaboración de la institución.

La **evaluación interna**, denominada en nuestro caso "autoevaluación" (y en Ley 24.521, Art. 44), puede describirse como un proceso periódico de estudio o análisis de la situación y resultados de una institución como un todo o de una de sus unidades de trabajo, programas o carreras, de carácter estratégico (y así prospectivo) y orientado al cambio. Es organizado y conducido por la propia institución, contando con la participación de diferentes actores (directivos, académicos, funcionarios, estudiantes, comunidad en general). Tiene como propósito realizar una mirada hacia adentro, al interior de la institución, desde sus propios actores, su administración y gestión, la investigación, la extensión, entre otros aspectos de relevancia.

Esta instancia debería servir como referente para la revisión de las políticas institucionales y mejorar nuestras prácticas. Puede realizarse independientemente de la evaluación externa y sería deseable que se instale como una práctica de rutina, como parte de la cultura institucional.

Para que la evaluación interna cumpla su objetivo de tender a una mejora de la calidad es imprescindible que la misma:

- Cuente con un alto grado de participación.
- Adopte una perspectiva contextual e histórica referida a sus objetivos y al proyecto de la universidad.
- Cubra todas las funciones que desempeña la institución.
- Enfoque a la institución como un todo y no como la mera suma de las partes.
- Posibilite a los lectores del informe de autoevaluación alcanzar una imagen adecuada de la institución.

La **evaluación externa** es un proceso también analítico de una institución como un todo o de una de sus unidades de trabajo, programas o carreras. Supone una mirada desde afuera (sobre la docencia, la investigación, extensión, gestión y gobierno, infraestructura, servicios, entre otras dimensiones), la realizan personas que no pertenecen a la institución universitaria, independientes en su criterio aunque sobre la base del proyecto institucional de la misma, y a partir de la autoevaluación realizada.

En el caso del Sistema Universitario Argentino, en el que se instala la CONEAU como único organismo formalmente reconocido para dicha tarea, se requiere de la firma de un "Acuerdo-compromiso" con la universidad para la realización de esta instancia.

Mediante el presente proyecto se pretende iniciar, en unos casos, y dar continuidad, en otros, a la **evaluación interna**. Cuando decimos "dar continuidad", aludimos a aquellas Unidades Académicas que (desde 1999) vienen realizando evaluaciones de sus carreras con el propósito de la ser acreditadas, tal es el caso de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Naturales. Además, durante el año 1999 se realizó una evaluación institucional parcial en el marco de los requisitos para la acreditación de estas Carreras de Ingeniería. Los resultados de dicha evaluación³ sirven de insumos para esta nueva instancia.

LA UNSa. Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

Para llevar adelante el proceso de evaluación, en nuestra universidad, se han conformado dos Comisiones de Evaluación: una, denominada "Comisión de Enlace", integrada por representantes de las diferentes Unidades Académicas (incluidas las Sedes Regionales), que tiene la misión de acordar algunos criterios comunes para la evaluación en toda la universidad y coordinar el proceso de evaluación en cada Unidad Académica. Esta comisión se encuentra apoyada por otra Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

denominada "Técnica", cuya función es, según Resolución Rectoral Nº 1127/04, "programar, asesorar y dar continuidad a los procesos de evaluación institucional".

Ambas Comisiones, coordinadas por la Secretaría Académica, trabajaron conjuntamente (aunque con interrupciones prolongadas), desde el mes de noviembre de 2004, en la definición de lineamientos generales, marcos conceptuales y cronogramas tentativos de trabajo, entre otras cuestiones.

Para poder iniciar algunas actividades de evaluación, era de fundamental importancia contar con el apoyo de los Órganos de Gobierno (Consejos Directivos y Consejo Superior), además de la necesaria participación y consentimiento de todos los actores que conforman la vida institucional de esta universidad. Por tal motivo, se solicitó a todas las Unidades Académicas, a través de sus Consejos, la emisión de una Resolución mediante la cual se manifestara o no la voluntad de realizar la evaluación institucional (interna y/o externa). Posteriormente y ante la dificultad de algunas Facultades de expedirse sobre tales cuestiones, el Consejo Superior emite la Resolución 377/06, mediante la cual resuelve iniciar el proceso de evaluación interna de la Universidad Nacional de Salta, incluyendo a todas sus Unidades Académicas y dependencias del Rectorado.

La presente propuesta de evaluación se enmarca, entonces, en:

- Resolución 377/06 el Consejo Superior de la Universidad, resuelve "...iniciar el proceso de evaluación interna de la Universidad Nacional de Salta, incluyendo a todas sus unidades académicas y dependencias del Rectorado".
- "Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Salta, Gestión 2005-2015", aprobado mediante Resolución -CS- Nº 330/05. En el mismo se realiza un diagnóstico de situación de la universidad y el contexto social, político, económico y geográfico en el que actúa (obra como anexo I). Además, el mismo sienta las bases para el:
- "Proyecto Estratégico Institucional", que consta de 10 programas, que intentan abarcar la totalidad de funciones y áreas de la vida institucional. Entre esos programas se encuentra el "PROGRAMA: "Diagnóstico, Planificación y Evaluación Institucional", que pretende:
 - > Dar impulso y continuidad, con responsabilidades específicas, a la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación y sus cuerpos internos
 - > Estudiar las necesidades académicas de mediano y largo plazo
 - > realizar estudios técnicos de diagnóstico y prospección sobre objetivos universitarios en áreas de docencia, investigación y transferencia
 - > Preparar y actualizar documentación para el planeamiento, desarrollo y la toma de decisiones
 - > elaborar una propuesta de seguimiento y evaluación que favorezca la continua revisión del Plan Estratégico.
 - > Promover la autoevaluación continua en todas las unidades académicas y dependencias del rectorado, fijando mecanismos de control de calidad y mejoramiento.

OBJETIVOS:

En el marco general antes descrito es que se propone encuadrar la evaluación institucional en los siguientes objetivos.

- Desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes en las diferentes unidades académicas y en la universidad en su conjunto.
- Obtener información confiable (rigurosamente obtenida) de los diferentes ámbitos que hacen a la vida universitaria, para la toma de decisiones.
- Identificar factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad Nacional de Salta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Construir indicadores que den cuenta de la situación de la universidad en sus múltiples funciones y relaciones, que puedan actualizarse en forma continua.

DIMENSIONES DE ANALISIS:

Poder aproximarnos al logro de los objetivos antes planteados implica un trabajo planificado y sistemático y, a su vez, ello supone contar con información confiable (rigurosamente obtenida) de los diferentes ámbitos (administrativo, académico, de investigación, de extensión, etc.) que hacen a la vida universitaria.

Algunos de los aspectos (también mencionados en la Resolución -CS-377/06) sobre los que es necesario poner luz, reflexionar y plantear estrategias de mejora son:

- **Docencia:** políticas sobre carreras, planes de estudio, programas, alumnos y graduados, enseñanza, aprendizaje, deserción, retención, permanencia, etc., tanto en el grado como en el posgrado.
- **Investigación, desarrollo y creación:** políticas, programas, proyectos, trabajos, mecanismos de seguimiento y evaluación, presupuesto, áreas de desarrollo, etc.
- **Extensión, producción de tecnología y transferencia:** políticas, presupuestos, proyectos, servicios, consultorías, patentes, vinculación con la comunidad, pertinencia social, etc.
- **Gestión y gobierno:** estatutos, reglamentos, estructura organizativa, funcionamiento, planificación y planes de desarrollo, presupuesto y financiamiento, aspectos socio-organizacionales, etc.
- **Recursos Humanos:** cuerpo docente y no docente, carrera docente, formación de investigadores y equipos de investigación, fortalezas y carencias en la formación profesional, etc.
- **Infraestructura y Recursos materiales:** espacio físico (aulas, laboratorios, plantas pilotos, instalaciones comunes) y equipamiento, cantidad, calidad, conservación y accesibilidad, entre otros.
- **Servicios de biblioteca, de información e informáticos:** políticas, presupuestos, instalaciones, servicios, personal, usuarios, circulación y préstamos, etc.
- **Integración de la Institución universitaria:** integración entre unidades académicas, proyectos conjuntos, sistemas de información, convenios (locales, nacionales e internacionales), articulación interuniversitaria, etc.

De este conjunto de aspectos, deberán definirse aquellos que serán de abordaje común en todas las unidades y áreas involucradas. A partir de ese acuerdo, cada Facultad, Instituto, Secretaría, etc. priorizará otros aspectos que internamente consideren relevantes, factibles y prioritarios.

UNIDADES INOVOLUCRADAS:

- 6 Facultades
- 2 Sedes Regionales
- 2 Institutos de Enseñanza Media
- Rectorado: 6 Secretarías, 1 Consejo de Investigación, 1 Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales
- Institutos dependan o no de las Unidades Académicas.

MARCO METODOLÓGICO:

El sentido que se otorga en este proyecto al término "metodología" tiene carácter general y se refiere a la manera de realizar la evaluación, a los supuestos y principios que la regirán, al modo de enfocar los problemas y buscar las respuestas. Como esta evaluación abordará diferentes tipos de problemas y buscará diferentes tipos de respuestas, los procedimientos exigen diferentes metodologías. "Del tipo de conocimiento que se desee alcanzar dependerá el enfoque que se asuma en la investigación, siendo el propósito último de ésta llegar a un conocimiento útil para la acción, ya sea política o práctica..." (Arnal, 1992, 84)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Tipo de Estudio:

Investigación evaluativa: El método concreto de la evaluación es la investigación evaluativa, donde las herramientas de la investigación social se ponen al servicio del ideal consistente en hacer más preciso y objetivo el proceso de juzgar. En su forma de investigación, la evaluación establece criterios claros y específicos que garanticen el éxito del proceso, reúne sistemáticamente información, pruebas y testimonios de una muestra representativa de las audiencias que conforman el programa u objeto para evaluar, traduce dicha información a expresiones valorativas y las compara con los criterios inicialmente establecidos y finalmente saca conclusiones (Correa Uribe. 1996)

Suchman (1967), citado por Correa Uribe (1996), delineó claramente las diferencias existentes entre los objetivos y las facultades investigativas de la evaluación, oponiéndolas a las de la investigación básica o pura, las cuales hacen referencia a una "compleja mezcla de distintos valores, propósitos y recursos".

"La investigación evaluativa es un tipo especial de investigación aplicada cuya meta; a diferencia de la investigación básica, no es el descubrimiento del conocimiento. Poniendo principalmente el énfasis en la utilidad, la investigación evaluativa debe proporcionar información para la planificación del programa, su realización y su desarrollo. La investigación evaluativa asume también las particulares características de la investigación aplicada, que permite que las predicciones se conviertan en un resultado de la investigación. Las recomendaciones que se hacen en los informes evaluativos son, por otra parte, ejemplos de predicción". (Suchman, 1967: 119).

Exploratorio-descriptivo: en tanto en algunas unidades académicas, secretarías e institutos no se realizaron evaluaciones previas que hayan favorecido la construcción de conocimiento riguroso y sistemático que permita, a partir de esta instancia, realizar estudios más profundos. En otro sentido, se tratará de caracterizar determinadas prácticas institucionales e identificar variables promisorias que permitan otros tipos de abordajes futuros (correlacionales, explicativos, en profundidad, etc.)

Cuanti-cualitativo: en tanto se abordarán cuestiones que requieren de la obtención de datos numéricos que permitan dimensionar cuestiones como ingreso, deserción, retención, promoción, graduación, relacionar inversión/gasto y rendimiento del sistema; grado de ejecución de acciones y obras; entre otros. Además de la obtención de información que permita realizar análisis de procesos, explorar relaciones asociando y comparando grupos de datos; recoger las "voces" de los diferentes actores involucrados y darles sentido en el contexto social e institucional.

Recolección de datos:

Se utilizarán diferentes técnicas que permitirán recoger información variada, de múltiples actores, en diferentes niveles de profundidad y mecanismos de registro. Ello favorecerá la triangulación metodológica, de actores y de fuentes durante el análisis.

- Encuestas/cuestionarios: según la necesidad de recoger información más o menos estructurada sobre las dimensiones e indicadores definidos y en función de llegar a un número mayor o menor de individuos.
- Entrevistas: con el fin de llegar a diferentes actores y captar sus particulares puntos de vista sobre determinadas cuestiones.
- Observaciones (participante y no participante): respecto a determinadas prácticas y procesos institucionales.
- Análisis de Documentación: que permita identificar aquello formalmente establecido o regulado mediante la normativa, o plasmado en el documento como manifestación de voluntad o intención.
- Análisis de fuentes secundarias: datos de Censos, Estadísticas del Ministerio de Educación, Estadísticas de la propia universidad, informes del desarrollo humano, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ESTRUCTURA OPERATIVA:

Se propone trabajar en dos niveles interrelacionados: Político/logístico y Técnico/operativo.

Político/logístico: este nivel se encuentran conformado por a) autoridades (Universidad, Facultades, Sedes Regionales, IEM), b) Consejos Directivos y Superior. c) Comisión de Evaluación (como enlace).

En este nivel se tomarán las decisiones y se crearán las condiciones para el trabajo en el nivel operativo.

Técnico/operativo: a) 1 Coordinador general y 8 coordinadores específicos (por dimensión de análisis), b) apoyo administrativo y c) Expertos, d) Comunidad Universitaria.

En este nivel se diseñarán e implementarán las estrategias de trabajo y se generarán los dispositivos específicos para cada aspecto y/o dimensión de análisis.

Para viabilizar el trabajo se debe contar con la necesaria y comprometida participación de la comunidad universitaria (aspecto que es tenido en cuenta en el cronograma de trabajo).

RESOLUCIÓN CŞ Nº 160/08

Acciones y Cronograma tentativo de trabajo -U.N.Sa. - 2008/9

Acciones		MESES																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Establecimiento del punto de partida y de acuerdos institucionales	Puesta a consideración del Proyecto General elaborado por Secretaria Académica en las Unidades Académicas y Ámbitos del Rectorado	X																		
	Reorganización y/o conformación de las Comisiones de Trabajo en cada Unidad y Ámbitos del Rectorado.	X																		
	Reajustes al Proyecto Gral. si fuese necesario		X																	
	Emisión de los instrumentos legales y/o pautas que se requieran. Consideración de la infraestructura y del apoyo administrativo disponibles.		X																	
	Establecimiento de puntos de partida, de acuerdo a la situación de cada unidad académica y teniendo en cuentas las acciones que se hayan desarrollado.		X																	
	Propuesta general de las dimensiones y parámetros susceptibles de ser evaluados. (En que aspectos se trabajará en cada unidad académica y en la unidad central)		X	X																
Institucionalización de la propuesta	Elaboración de los Sub-proyectos de evaluación interna por parte de las diferentes Comisiones			X	X															
	Difusión del proyecto y sub-proyectos de evaluación interna en la comunidad universitaria				X															
	Debate de ideas respecto de los proyectos de evaluación interna en la comunidad universitaria (folletos, correos, charlas, talleres de sensibilización, etc.)				X															
	Reajustes a los proyectos de resultar necesario					X														
	Difusión de los sub-proyectos de evaluación interna resultantes en la comunidad universitaria					X														

SECRETARIA
 ADRIANA DOMÍNGUEZ
 CARGADA DE ADMINISTRACIONES
 ALIADA CONSEJO SUPERIOR

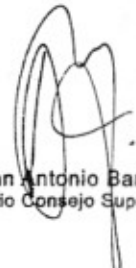



RESOLUCIÓN CS N° 160/08

Acciones y Cronograma tentativo de trabajo -U.N.Sa. - 2008/9

Acciones		MESES																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Relevamiento y análisis de información.	Construcción y ajuste de instrumentos					X														
	Relevamiento de datos, aplicación de encuestas, entrevistas, etc, en cada Unidad Académica y en cada Secretaría de la Universidad					X	X	X	X											
	Análisis preliminar de la información relevada						X	X	X	X										
	Análisis de consistencia de la información									X										
	nuevos relevamientos, de resultar necesario									X	X									
Etapa de consenso sobre resultados y elaboración de los Informes Finales de Evaluación	Elaboración de un primer Informe diagnóstico de la situación									X	X									
	Elaboración de una propuesta de mejora en consonancia con el Proyecto Estratégico Institucional										X	X								
	Puesta a consideración de autoridades de cada Unidad académica y Secretarías												X							
	Ajustes necesarios												X							
	Consideración del diagnóstico global por parte de cada Consejo Directivo y del Consejo Superior													X	X					
	Puesta a consideración de la Comunidad Universitaria y recepción de opiniones														X					
	Consideración del documento definitivo de evaluación interna por parte del Consejo Superior															X				
	Difusión en la comunidad universitaria																X			

Lo señalado en gris podría ser el tiempo adicional de presentarse algún imprevisto.


Prof. Juan Antonio Barbosa
 Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
 RECTORA